En Montevideo, al día veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes integrantes:
Susana FALCO, Dirce BURKHARDT, Mauricio MONTERO, Mary PATRON, Michel GONZALEZ, Anthony SILVERA

Siendo las 12.45 horas y habiendo alcanzado el quórum necesario, se da inicio a la sesión

—----------

Orden del Día:

1) Acta del día 27/07/2026 y Acta del día 10/08/2026. (5 en 5)

2) Reválidas

a) Expediente N° 071012-000018-26: Br. HERNÁNDEZ, Mónica (C.I.: 2881977-0) estudiante de la Carrera de Fisioterapia Gen. 2023, solicita reválida de asignaturas cursadas en la Carrera de Psicomotricidad, UdelaR.
Visto lo informado por el Área de Psicología, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- **Revalidar** la asignatura **Psicología III** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Licenciatura en Psicomotricidad, UdelaR. (5 en 5)

b) Expediente N° 070550-000814-21: Sra. Danet SUAREZ SOSA (CI 6282940-6), quien solicita la reválida de su Título de Licenciada en Rehabilitación en Salud expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, República de Cuba, por el equivalente emitido por la Facultad de Medicina, UdelaR.

Se adjunta informe final del DAE con Sede Parque Batlle de la Facultad de Medicina, mencionando las aprobaciones de todas las actividades académicas exigidas por la Resolución N° 31 de fecha 08/11/22 de la Comisión Directiva de la EUTM para Reválida de Título. Según dicho informe, el expediente se remitió a Sección Comisiones de Carreras con la finalidad de derivarlo a consideración de la Comisión de Carrera de Fisioterapia para que el Consejo de Facultad resuelva el otorgamiento del título obtenido por reválida.
Visto y considerando lo informado por el DAE Sede Parque Batlle de la Facultad de Medicina, la Comisión de Carrera de Fisioterapia sugiere al Consejo:

- **Otorgar la reválida del título** de Licenciada en Rehabilitación en Salud expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, República de Cuba, **por el equivalente al título de Licenciado en Fisioterapia de la República Oriental del Uruguay**, por haberse constatado el cumplimiento de lo exigido por la Resolución N° 31 de fecha 08/11/22 de la Comisión Directiva

de la EUTM, que la habilitó a completar el trámite de Reválida de Título de Licenciado en Fisioterapia. (5 en 5)

3) Expediente N° 071700-000117-26: Informe de la Prof. Dra. Diana Domenech, en relación a las actividades académicas de la Carrera de Fisioterapia en la Sede Paysandú encomendado por Res. CFM de fecha 11/03/2026 (No 87) Exp. 070011-000040-25.
Luego de un amplio intercambio de ideas se resuelve postergar el tratamiento del tema para la próxima sesión en el lugar n°1 del orden del día; a efectos de ser estudiado para tomar decisión sobre el planteo. (5 en 5)

4) Nuevo Plan de Estudios.
Queda el tema en forma permanente a efectos de ir conociendo los avances sobre el plan, trabajan en el tema las Lics. Victoria ENSSLE y Dirce BURKHARDT.
No habiéndo avances para informar se posterga el tratamiento del tema para la próxima sesión. (5 en 5)

Siendo las hs y no habiendo más temas para su tratamiento se levanta la sesión.

Actuó como secretario de actas, el funcionario

Zelmar Caetano
Jefe de Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina

—----------